Domingo 26 de Abril de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Epoca Núm. 6,033

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 » »
Por un año	20 00 » »
Número suelto	0 10 cts. »
Id. atrasado	0 20 » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette n.º 36

Almanaque

Hoy Domingo 26—El patrocinio de San José.
Santos Cleto y Marcelino papa y mártir.
San Marcelino papa y mártir, el cual en tiempo de Maximiano ... defender y confesar la fé de Jesucristo, fué degollado en compañía de Claudio, Cirilo y Antonio; fué tan cruel la persecucion que entónces se levantó, que en un mes fueron martirizados diez y siete mil cristianos.
San Pedro, mártir, primer obispo de Braga (Portugal).
San Clarencio, obispo y confesor en Viena.
San Ricardo, presbítero y confesor en el monasterio de Centola.
116 dias trascurridos, faltando 249 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 39 m. y entra á las 5 h. 21 m.
Cuarto creciente (6.º dia).

Mañana Lúnes 27.—Santos Toribio y Pedro Armengol.
Santo Toribio, arzobispo en Lima.
San Pedro Armengol, del órden de Nuestra Señora de la Merced, redencion de cautivos, en Tarragona, el cual por rescatar á fieles cautivos padeció muchos trabajos en el África y al fin murió santamente en el convento de Santa María de los Prados.
El tránsito de San Antimo obispo y mártir en Nicomedia, el cual en la persecucion de Diocleciano por la confesion de Jesucristo, siendo degollado alcanzó la corona del martirio.
San Juan, abad en Constantinopla, el cual por defender el culto de las santas imágenes, padeció muchas persecuciones en tiempo de Leon Isáurico.
117 dias transcurridos, faltando 248 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 40 m. y entra á las 5 h. 20 m.
Cuarto creciente (7.º dia).

EL SIGLO

Tiene malas entendederas

Hemos observado que los señores redactores de *La Razon* tienen por sistema ser siempre los últimos que hablen. Si todos siguiéramos ese método, las discusiones se harian interminables. Por eso nosotros, que como mas viejos debemos ser mas prudentes, nos abstenemos muchas veces de replicar. Ellos se quedan muy contentos diciendo que nos han tapado la boca, y adelante. ¿Porqué les hemos de privar de esa dulce é inofensiva satisfaccion?

Si hoy replicamos al artículo de *La Razon*: *contestó al fin, pero mal*, es porque vemos que no entendieron el nuestro.—Apresurémonos á decir que sin duda fué por culpa nuestra; porque seguramente no nos explicaríamos con bastante claridad.

Procuraremos poner los puntos sobre las íes. Nosotros habiamos dicho que si los clericales por medio de un gatuperio cualquiera subiesen al poder y se diesen á derogar la Ley de Educacion comun, la del Registro Civil, la del Matrimonio y la de Conventos y á sancionar y promulgar otras leyes que ahogasen la libertad de la prensa, y si *La Razon* nos preguntase si había bien, si estaba en su derecho la prensa clerical aplaudiendo estas leyes, contestaríamos:

—«¡No!—En primer lugar esas leyes y esos proyectos coartan nuestro derecho y nuestra libertad, y lo que nosotros aplaudimos en tiempo de Santos no son leyes que léjos de coartar el derecho y la libertad de nadie, los aseguran y garanten!»

«Esto en cuanto á la esencia.»

Y dice *La Razon*;

«El conculcamiento de la libertad y derecho de sufragio y discusion en la Asamblea Nacional ¿no es una cuestion de esencia, señor *Siglo?* ¿Pues no ha de serlo, Señora *Razon?* Esencialísimo para que sea una verdad el régimen representativo.

Pero el caso es que unas Cámaras elegidas á palo pueden hacer, y hacen en efecto algunas veces Leyes que sean esencialmente, es decir, intrínsecamente buenas. En este sentido, hablando de las Leyes de matrimonio civil y de conventos, hemos dicho que en la esencia, intrínsecamente, son buenas: y por esta razon las aplaudimos.

¿Comprende usted, caro colega?

No aplaudimos la manera como esta Asamblea ha sido elegida.—Aprobamos esas leyes, una de las cuales ha sido ya aprobada por la Cámara de Representantes.

Y hacemos á usted la justicia de creer que no ha de derogarlas cuando suba al Capitolio: en lo cual no hará sinó cumplir lo prometido en la famosa contra-declaracion, cuya tercera base es *aplicar leyes liberales*.

Vamos á otra cosa.

Los señores Redactores de *La Razon* han entendido que nosotros atribuimos á los clericales las hazañas del 15 de Enero de 1875, y del 13 de Marzo de 1876, es decir, el año terrible, la dictadura de Latorre y tódas sus consecuencias.

¡Estamos frescos! Si *El Bien Público* tiene las entendederas de *La Razon*, nos vá á acusar de injuria y calumnia.—A ver, veamos *El Bien Público*.—No hay nada.—Se vé que el colega católico ha leido mejor y con mas provecho.

Y lo peor es que queremos explicarnos con mayor claridad, y... nada. No nos ocurren palabras mas claras que las que antes empleamos. No nos queda otro recurso que repetirlas, con la esperanza de que el colega, dándoles una segunda lectura, se penetre de su significado, que nosotros ¡inocentes! habíamos creido que estaba al alcance de las inteligencias mas obtusas, cuanto mas á las de nuestros ilustrados colegas.

Por complacer á *La Razon* (que no nos agradece nada de lo que por ella hacemos) habíamos supuesto lo que nos parece completamente inverosímil: que los clericales, en hombros de una heterogénea y embrollada coalicion subieran al poder, y que sin pararse en barras llevasen á los altos del Cabildo unos cuantos estimables caballeros, mas ó menos fanáticos.—Siguiendo el curso de nuestras complacientes é inverosímiles hipótesis, supusimos (siempre por ser amables con *La Razon*) que aquellos caballeros, que es probable se dedicasen á apretar los tornillos á la prensa liberal, dejaban á *El Siglo* seguir escribiendo; y que *La Razon*, para alivio de penas, nos increpaba diciendo que bien merecido nos estaba todo lo que nos pasaba, por haber prestigiado los proyectos que ha presentado ahora el Gobierno de Santos.

Entónces, en esa hipótesis que esperamos firmemente no se ha de realizar, es cuando diríamos: «No es lo mismo. Vdes. Señores clericales, son los que han colocado en el Capitolio á los que mandan (esto es, á los que mandarian entónces, en la hipótesis que *La Razon* misma estableció y que nosotros aceptamos por mera complacencia): al paso que ni la *Liga Liberal*, ni *La España*, ni los diarios italianos, ni *El Siglo*, hemos hecho Presidente al General Santos, ni hemos dado la mano á sus amigos para que se encaramen á los altos del Cabildo.

Todavía por via de ampliacion ó resúmen añadimos:

«Habria pues entre los clericales de ese período fantástico que por complacer á *La Razon* hemos supuesto, y nosotros, la enorme diferencia que hay entre el que hace un gatuperio para conseguir una picardía, y el que encuentra el gatuperio hecho y se felicita de que resulte de él algo bueno.»

Perdimos nuestro tiempo y nuestro trabajo. Los redactores de *La Razon* no nos entendieron.—Entendieron que atribuiamos á los clericales la paternidad de la actual situacion.

¡Oh jóvenes escritores! Os rogamos encarecidamente que nos leais, al menos cuando os propongais honrarnos con vuestras respuestas. Y si por nuestra natural rudeza hay algo que no esté bien explicado, no ha de faltaros algun amigo que os auxilie con sus luces.

Lo terrible sería que el tal amigo saliera diciendo que tampoco á él le entendian.

Revista de los diarios de anoche

La España

Pregunta qué hay de revueltas, pues el estar en la incertidumbre es perjudicial, y cree que sería conveniente que aquellos bien informados dijeran al pueblo la verdad y se supiera de una vez las verdaderas proporciones del peligro que amenaza.

—

Juzga que con razon decia que era una medida desacertada la del señor Juez Departamental, que permitió que la menor Generosa Gonzalez, Generosa Santiago, secuestrada por los curas, quedara depositada en el mismo convento de Villa Colon, y en manos de sus secuestradores.

Ya empiezan á tocarse las consecuencias de ese desacierto y vé que *El Bien Público* de ayer publica con aires de triunfo, y como para aplastar y confundir á la prensa liberal, una extensa carta dirigida al doctor don Alfredo Vazquez Acevedo, Defensor de Menores, carta que lleva al pié la firma de Generosa Santiago, y en la cual se pinta de la manera mas satisfactoria el [illegible]

No se necesita mucha penetracion para comprender que dicho documento, ni ha sido redactado, ni comprendido, ni leido siquiera, por la pobre niña que lo firma, y que ni siquiera pertenece al mismo autor, ni á la misma literatura, que las otras cartas que se han publicado con la misma firma al pié y dirigidas á la madre desconsolada de Generosa Santiago.

Lo hemos dicho varias veces (añade) y creemos que no está demás repetirlo:—nada se pondrá en claro, ni se descubrirá la verdad, ni podrá saberse si miente la madre, ó si miente la hija, mientras no se saque á esa última del convento, y se la sustraiga del influjo y del poder de la gente de sotana.

La Tribuna Popular

Apunta defectos de que adolece la ley sobre matrimonio civil que acaba de sancionar la Cámara de Representantes, con el objeto de que se subsanen.

La Bandiera Italiana

Dice que ha estado en su oficina el Secretario del Comité italo-oriental para la ereccion del Monumento á Garibaldi, quien le declaró que en el próximo mes se volverian á emprender los trabajos para llevar adelante la obra.

El Telégrafo Marítimo

Cabos sueltos:

Encuentra analogías entre el anuncio á son de bombo y platillos por los diarios oficiales de la próxima llegada del señor Carve con el contrato de puerto celebrado en Lóndres y el cuento de los partos difíciles y laboriosos que eso ofrecen una perspectiva halagüeña; y como no es preciso explicarlo, lo explica en esta forma el colega marítimo:

«El Gobierno proyectó el puerto; la Cámara aprobó su proyecto; Carve fué á Inglaterra y empezó sus trabajos; telegrafió *de lo lindo* al Gobierno; el Gobierno se tragó los telegramas de Carve y de ahí.... de ahí el embarazo

Pasó algun tiempo, y empezó la tarea difícil. Sobrevinieron los temores; se buscaron consejos y opiniones de facultativos en la materia y aún así el proyecto no salia al mundo.

Oh desesperacion! Carve vino y se volvió á Lóndres. Entre tanto los dolores aquí apuraban hasta que aquel nos dió la noticia de que unos ingleses, de dientes afilados, se prestaban á cortar el cordon umbilical que en el vientre del Gobierno, oprimia el diabólico contrato.

La prensa palaciega, con alardes de triunfo, entonó hosanas y aleluyas al Ministro victorioso. El alumbramiento iba á efectuarse bajo los mejores auspicios!!........

Pasaron los meses—y no vinieron los ingleses de afilados colmillos, ni la firma del contrato fué cierta, ni nada habia entre dos platos.

Estamos con la misma fecha, sin mas diferencia que tener á Carve en viaje.»

De todo esto deduce el colega, nueva merma de nuestro ya escaso crédito en Europa, por acometer empresas imposibles contra el torrente de la opinion.

—

Y á propósito, dice soltando otro cabo y dirigiéndose á los Padres de la patria:

«¿Está ó no está vencido el plazo que la Legislatura pasada, otorgó al Gobierno para contratar la construccion del puerto?

Si lo está, el contrato que se suscriba, adolecerá del vicio de nulidad.

Quién ata estas dos moscas por el rabo?»

—

Por último, repite y comenta con recomendaciones al señor Ministro de Hacienda los clamores de una de tantas infelices viudas pensionistas del Estado, á quienes se expone á morir de hambre por la falta de pago de sus haberes, mientras otros viven en la mayor holganza con dineros provenientes del favoritismo.

La Situacion

Refiriéndose al caso de la Hermana Generosa, menor de edad y hecha Hermana por malas artes, el colega se manifiesta curado de espanto en materia de tejes-manejes clericales.

La epístola de Generosa al Defensor de Menores tan solo es obra suya en la firma.

La Situacion, que apela al perfecto conocimiento que tiene de cómo escribe aquella jóven, hace estas afirmaciones y comentarios:

«La señora madre, que hoy reclama á su hija, no consintió jamás que esta profesara como hermana, y solamente dió su conformidad para que frecuentara el colegio en que fué educada, y últimamente para que acompañara á la Superiora de la congregacion en su viaje á Buenos Aires. Nada mas y nada menos.

«Es admirablemente raro, conociendo la astucia y la perspicacia de la gente de hábitos negros, que la superiora ó su secretario se conformasen con la declaracion verbal de la señorita Gonzalez que autorizaba á su hija para hacer su profesion monástica.

«.... La cuestion en este caso, no es saber si aquella niña es feliz ó no lo es; ni se trata de averiguar si su posicion presente hará para ella mas ó menos risueño el porvenir.

«La cuestion es otra:—es la de saber si esa jóven inconsciente tiene el derecho de disponer libremente de su persona.

«..Al final de ese documento hay una injuriosa y miserable reticencia, cobarde impostura, mezquina calumnia, que nunca pudo brotar en el alma cándida de Generosa Gonzalez.

«... Demos por sentado que la señora madre de esa pobre alucinada ha perdido la patria-potestad,—cosa que seria preciso comprobar ante los tribunales, con probable pesar del autor de la carta que se manifiesta enemigo irreconciliable de los escándalos públicos.

«Perdido ese derecho por la madre, ciertamente no lo hereda ninguna congregacion religiosa, ni queda la menor dueña absoluta de su voluntad.

«La ley ha previsto el caso, y debe saber el autor de la carta, de sus falsedades y sus imposturas, que corresponde el nombramiento de un tutor.

«Si lanzando, ó haciendo lanzar, aquella reticencia miserable, ha creido su autor que hará posible y perpétuo el secuestro de la menor alucinada, en su ignorancia y en su maldad hallará la penitencia.»

El Ferro-carril

Da un artículo de *El Orden*, diario paraguayo, inspirado por la devolucion expontánea y fraternal de los trofeos que conquistó este país en la guerra de la Triple Alianza.

CORRESPONDENCIAS

DE BUENOS AIRES

SUMARIO.—Ortega en Mendoza se declara agente del Presidente.—Desconfianza de su fidelidad.—Confidencias del Presidente con Pellegrini, con Mitre, con Galvez.—Reconciliacion con el Dr. Pizarro.—Posible retiro del Ministro Wilde.—El porqué Roca no gusta de la candidatura de Juarez.

Abril 2 de 1885.

Señor Director de *El Siglo*.

El Gobernador de Mendoza, coronel Ortega, ha llamado la atencion con un acto que revela la poca inteligencia que distingue al espresado gefe. Ha reunido á sus correligionarios para pedirles que no se decidiesen por ningun candidato, hasta tanto no regresára de Buenos Aires, adonde iba á hablar con el Presidente sobre el particular.

Lo que hay de cierto en ese procedimiento es lo siguiente:

El Presidente no tiene confianza en Ortega, pues le ha creido ó sospechado comprometido con el Dr. Rocha, deduciendo ese compromiso de una fuerte deuda que el referido coronel contrajo en el Banco de la Provincia, mediante recomendacion del candidato.

En guarda de esa duda, el Presidente dió el mando del batallon que Ortega tenia, á uno que no obedecerá al coronel, y al frente de las tropas que guarecen esa frontera, puso á un jefe de toda su confianza. Ortega no tiene mas que la policía de Mendoza.

Ortega habia declarado que no estaba con Juarez ni con Irigoyen. ¿Con quién entónces? Su actitud resultaba nebulosa y el hombre se ha visto desarmado cuando no lo esperaba; y privado hasta de los elementos mendocinos en razon de haberse manifestado eso por Irigoyen.

Así es que, esa declaracion, ó era para dañar al Presidente ó un recurso mal buscado para demostrar sumision y recuperar la confianza de la primera autoridad.

No será al coronel Ortega á quien el Presidente fiára sus reservas mentales. Tiene demasiadas pruebas dadas para volver atrás.

El general Roca conversando con el doctor Pellegrini, le decia:

—Me encuentro, mi amigo, en la situacion mas violenta que puede imajinarse. Por un lado está el doctor Irigoyen, persona á quien respeto y á quien debo el acierto de mi administracion; y por el otro se me presenta el doctor Juarez, que es mi amigo íntimo y á quien me unen lazos de familia.

Mas tarde S. E. tuvo una conferencia con el general Mitre, y la version mas autorizada de esa entrevista, en lo que se refiere á candidaturas, es la siguiente:

—En la opinion, decia el general Mitre, la candidatura del doctor Juarez patrocinada por S. E. seria mirada como un peligro para el órden público.

—A este respecto, le contestaba el General Roca, deseo ser muy esplícito. En ningun caso apoyaré la candidatura de Juarez-Celman, pero tampoco podré oponerme á que trabaje y aspire como lo puede hacer cualquier argentino. Ni mi influencia personal, ni los elementos oficiales de que dispone todo gobierno, serán un pedestal para ninguna candidatura.

Parece indudable que el General Mitre quedó muy satisfecho á este respecto.

Dias despues el Presidente se marchaba á Córdoba en donde repitió al Dr. Juarez su declaracion anterior, y que por cierto no le fué muy agradable.

Regresando de este viaje, S. E. se detuvo en el Rosario, en donde conferenció con el ministro de la provincia de Santa-Fé, Galvez, acerca de esta situacion electoral.

—Mucho me están calumniando, le dijo, al atribuirme propósitos que no abrigo y trabajos que no he intentado siquiera. Los que creen que he de imponer á la Nacion mi sucesor, y que este sucesor habia de ser un miembro de mi familia, están equivocados.

Aún cuando los pueblos se abstienen de tomar parte en la causa pública, agregó, lo cual es un gran peligro para la democracia, el que observa no puede dejar de encontrar, al través de ese indiferentismo, en el fondo de las manifestaciones de la vida una opinion sana que pueda guiar al funcionario público. Creo conocer esa opinion al presente, en el sentido de lo que rechaza, no bajo el aspecto de lo que quiere, y de allí saco una resolucion inquebrantable para no apoyar las sucesiones testamentarias en política que solo se explicarian en un órden monárquico.

El ministro Galves se quedó sorprendido de tal declaracion, en un sentido favorable, pues se le quitaba de encima un peso enorme, teniendo presente que le atormentaba la idea de ver impuesto al doctor Juarez Celman.

Esa entrevista tenia lugar despues de la reconciliacion con el doctor Pizarro. No es tan antigua la separacion de este caballero del Ministerio de Justicia.—Recordarán las cartas al doctor Rocha, cuando este era gobernador.

Alejado del Presidente, sobre todo, por la cuestion religiosa, este año les ha visto volver á la antigua amistad en Córdoba. Allí se vieron, conferenciaron y banquetearon.

Lo único que se ha traslucido de esas entrevistas es, que el Dr. Pizarro declaró al Presidente, que su candidatura era el Dr. Irigoyen; y segun cuentan las viejas de Macbet, quedó convenido como prenda de amistad y reconciliacion, que el Dr. Wilde se retiraria á descansar de sus tareas de Ministro.

Hay que tomar en consideracion otras reflexiones.

El general Roca se crée el jefe del partido que le trajo al poder, y tal representacion no sueña en delegarla, por el contrario, ha tenido empeño en aumentar su prestigio y en mantener la union de esos elementos.

Jóven como es, al concluir su periodo tendrá cuarenta y tres años. Es la fuerza de la edad y de las ambiciones mas arraigadas.

A los 49 años ha de querer volver al poder. Razones sicológicas esplican esa resolucion. Las pasiones de la edad se van cambiando y las fuerzas que se distraen en otro género de placeres, se concentran en las de gobernar.

De que el actual Presidente quiera ser el sucesor del que le suceda, no es puesto en duda por sus amigos y adversarios.

Dados esos antecedentes, la actitud de Roca ante la candidatura de Juarez tiene que ser adversa; porque no es de suponer que se creyese hacedero esto de encerrar el Gobierno dentro del círculo de una familia.

Si Juarez le reemplázara, se tendria la sucesion por parentesco en el órden presidencial; para que despues Roca sucediese á Juarez; y este seria negocio de acabar á palos por mas *esquilable* que fuese el soberano.

Suponer la candidatura Juarez apoyada por Roca, es lo mismo que suponer á éste, matando sus ambiciones del futuro y renunciando á la direccion del partido que representa.

Lucano.

CRÓNICA DE LA MODA

Los vestidos continúan llevándose muy ajustados, muy guarnecidos y arreglados de manera que puedan llevarse sin abrigos para el verano; estos se hacen conforme á la moda ó muy largos ó muy cortos. Los primeros sirven para los paseos de media estacion, para las carreras de caballos, para viaje, para el campo y para los baños de mar en las excursiones de por la mañana ó por la noche; por lo tanto, se confeccionan generalmente todos sencillos y á penas son guarnecidos; la mayor parte de estos abrigos son una especie de gaban muy ancho, ó visitas con mangas algo anchas, alguno que otro modelo con esclavina ó capuchon, adornados con encaje de lana.

Los segundos mas elegantes y mas graciosos se llevan mas guarnecidos, dejando ver el vestido del que forma parte; pero permitiendo al mismo tiempo adivinar la forma del corpiño y de las mangas, por delante se abre sobre una pechera con forma de plastron lujosamente adornado con abalorios.

Se da la preferencia á las mantillas de diferentes formas, á estilo de manteleta; las visitas cortas con mangas, pero sin imitacion de esclavina, ajustadas con una cinta y muy guarnecidas sobre todo por detrás, y á menudo adornadas con un bordado de abalorios de diferentes especies, formando así dibujos muy lujosos que cubren completamente el fondo.

Son muchísimos los tejidos diferentes que se emplean para esta clase de abrigos y entre ellos se encuentran la lana nevada, el diagonal, el otomano y el rizado; como seda, la siciliana, el otomano, la gasa de terciopelo, la granadina con abalorios etc., y otros muchos cuyos nombres no me acuerdo en este momento.

Como adornos se emplearán, en primer lugar: el encaje de lana, que se hace en todos los colores y que servirá sobretodo para acompañar las lanas de que nos hemos ocupado antes; el encaje mezclado, especie de puntilla que reemplaza al encaje español, el chantilly y por último la pasamanería con abalorios ó sin ellos, las trencillas y galones y sobretodo los abalorios de todos colores y estilos, con los que se forman bordados hermosísimos sobre tejidos de lana y de seda, pero con preferencia sobre las telas transparentes, las que están muy á la moda, este año, para los vestidos y abrigos.

Los tejidos ligeros de algodon para el verano son los últimos que se exhiben, porque, compañeros inseparables del sol, no se muestran con ostentacion hasta que éste los reclama, mostrándonos entónces infinidad de colores alegres, estampados, magníficos y coloridos muy bien combinados con los nuevos dibujos. Este año se llevaron muy poco los colores oscuros, como fondo, sin embargo he visto algunos de color azul marino, nutria, y sobretodo color crudo, encarnado vivo, azul claro, salmon, etc.

Los tejidos á estilo de jersey reproducen en sus fondos unas florecitas muy detalladas, enramados de diferentes especies muy juntos; tambien se llevan los pequines con dibujitos entre los listados; y además siempre los lisos surtidos para confeccionar los vestidos cómodos, tan apropósitos para el campo y las orillas del mar. Como tejido se emplea tambien el rasete satinado, especie de tela brillante que forma grano abultado imitando á la lana; la batista, y en fin la última novedad que es un tejido tamizado, estampado y bordado de todos colores, cuyo tejido se pone encima de un transparente de seda ligera, sirviendo para confeccionar trajes y abrigos preciosos para visita ó para paseo.

Se guarnece con encaje, entredós, ó bordados hecho sobre la tela que se emplee para la confeccion. Se llevan poco los modelos ajustados salvo para las jovencitas ó señoritas, que llevan la chaquetilla abierta con los faldones cortos y redondos abotonándose en el cuello con un solo boton; se confeccionan con paño ligero de color gris á la moda, de color azul marino con botones de metal, ó con terciopelo rizado y listado con botones de metal por el estilo de los que se ponen á los trajes de caza.

Digamos algo sobre el catogán, peinado á la moda; pero nada nuevo, puesto que en el siglo XVIII y hasta en 1792, fué el peinado que llevaban los guerreros; no obstante basta consultar los grabados antiguos para convencerse que el catogán de ahora no es el que se llevaba antiguamente; actualmente se dá este nombre á diferentes combinaciones ó disposiciones que alargan el moño y adornan la parte de atrás de la cabeza sin suprimir el trenzado en forma de ocho que se forma siempre en lo alto de la cabeza.

Entre los varios modelos que he visto el mas sencillo se compone de trencitas cortas formando bagas y sobrepuestas las que se continúan desde la parte de abajo del moño hasta la nuca ó un poco mas abajo los mas largos, los cuales se sugetan con unas horquillas imperceptibles, cubiertas por las ondulaciones de las trenzas mas cortas.

El segundo modelo, mas ligero todavía, se compone sobretodo de ondulaciones sobrepuestas; se puede, con una cabellera abundante ó con postizos muy bien colocados, añadir una trenza espesa y corta, doblada y sugeta con una cinta que oculta la punta de las ondulaciones, formando un conjunto muy gracioso que sienta muy bien á las personas jóvenes.

Para las jóvenes solteras y para las jovencitas de doce años en adelante, ésta moda no introduce grande cambio en el peinado; los cabellos de los lados se sujetan en lo alto de la cabeza por encima de los de la parte de delante levantados hácia arriba á lo chino; despues se unen todos juntos, se trenzan, se doblan y se atan con una cinta; pero no debe olvidarse el atar por detrás esta trenza á los cabellos de la nuca, con una orquilla de concha. Si no se dobla la trenza, se ata con una cinta ancha de faya, de 10 cent. de ancho en la punta y se hace con las puntas dos ó tres ricitos ondulados.

Matilde C. de Gonzalez.

REMITIDOS

Señor don José Faure.

Montevideo.

Hoy hace 14 dias llevo su nuevo aparato que me aplicó para la curacion de una quebradura que venia sufriendo horrorosamente por espacio de dos años, y á decir verdad, he notado una mejoría tal, que creo que si sigue así, se cumplirá su pronóstico de estar completamente curado á los 2 meses.

Lleno de satisfaccion y alegría le anuncio estas líneas, autorizándole su publicacion si lo cree conveniente.

Ofreciéndole de nuevo esta su casa, Cerrito núm. 231.

Montevideo, Abril 25 de 1885.

941 — *Pablo Daisson.*

VARIEDADES

Picos pardos

No una, sinó muchas veces, me habia despedido mi madre con un beso en la frente y estas palabras: *¡Cuidado con que vayas á picos pardos!* No una, sinó muchas veces, me habia saludado mi novia con una sonrisa angelical y esta frase: *¡Ya sé que has andado de picos pardos!* No una, sinó muchas veces, mis compañeros me habian aturdido con una inconsiderable alegría y esta locucion, que era su fórmula suprema: *¡Vamos á picos pardos!* Pero aún ignoraba yo, pobre de mí, lo que fueran *in illo tempore* esos famosos *picos*, que á la sazon veia rodar de labio en labio.

Mas tarde he creido advertir que mis camaradas, mi novia y mi madre se hallaban, respecto al particular, en el mismo grado de inocencia, poco mas ó menos.

Ir á *picos pardos*, andar de *picos pardos*, era para ellos cosa por extremo honesta é inofensiva; era andar un tanto distraido de las ocupaciones diarias; era ir un tantico preocupado con las mil frivolidades de la vida; era como si dijéramos echar una *canita al aire*; nada mas.

Tal debe creer por su parte cierto opulentísimo banquero, de esos que pueden aspirar bajo distintos conceptos á la dignidad senatoria, y tienen dos ó tres pares de excelencias y poseen tilburis, palacios, museos, bibliotecas, el cual decia el último viérnes, ante una concurrencia respetable, que su jóven esposa, y su linda cuñada por añadidura, *habian estado toda la semana de picos pardos*. Nadie se escandalizó de cuantos lo oyeron, lo cual prueba que abundan todos en la opinion general respecto al asunto. Yo, bien al revés, sospeché siempre cierto saber de malicia en el fondo de esos *picos pardos*, casi de continuo asomados á las mas púdicas bocas y á las mas candorosas conversaciones; así es que me he guardado desde niño de mezclarlos en mis pláticas con las damas y doncellas de reputacion equívoca.

Ahora que la casualidad y los años me han hecho adelantar alguna cosa en achaques de etimología, no quiero ocultaros, oh lectores de mi alma, cuánto me complace el recuerdo de mi juvenil cordura. ¡Estaria bien que uno fuera á sentir ahora escrúpulos y remordimientos de conciencia solo por el vano antojo de engastar indiscretamente una locucion pintoresca en el discurso casero de las solemnidades íntimas! ¡Ah! ¡Bendito sea el Santo Ángel de mi guarda, que me tuvo de su mano en esto en que son muchos los que pecan y pocos los que se arrepienten! ¡Bendito sea! Yo no me perdonaria nunca la ligereza de haber colgado, ni aún en viérnes que es dia aciago, el sambenito de los *picos pardos* sobre la frente de una interesante criatura, muerta talvez en la virginidad del celibato. No, en modo alguno; que se me podria acusar de haberle fabricado la palma con la calumnia.

Porque es fama que en el siglo XVI y todavía en el siglo XVII á cualquier mujer honrada le era permitido adornarse con picos verdes, encarnados, azules, de color de violeta ó de color de rosa, segun que sentasen mejor á la blancura de su tez ó á la rubicundez de sus cabellos; pero ninguna hubiera caido en la fatal tentacion de guarnecer con *picos pardos* la pañoleta que debia cubrir su noble seno, ni las hombreras que debian engalanar su airoso jubon, ni las flotantes pliegues que debian esconder su provocativa pierna de las miradas profanas.

Esta especie de caprichosa *toilette* quedaba reservada para las señoritas del *demi monde*, verdaderas sacerdotisas del placer, á quienes ni dentro ni fuera del templo de la concupiscencia se consentia romper el voto que las mantenia ligadas á su vestidura, y la vestidura que las mantenia ligadas a su voto, quizás por si algun humano respeto podia hacer cautas las ovejuelas cristianas á las cuales la Inquisicion y el Decálogo no lograban hacer castas. Pero ¡ay! precaucion inútil, aunque así quemaban mudéjares y judaizantes en España, como degollaban hugonotes y luteranos en los Países Bajos; tan grande llegó á ser la devocion de nuestros antepasados por los *picos pardos*, que éstos rebosaban de todas partes, y tan comun la costumbre de encenagarse en semejantes devociones, que hubo de inventarse un *modus dicendi* para disfrazar el extravío, y se perpetuó, á fuerza de repetirla unos y otros, la honesta forma de la deshonestidad.

Ir á *picos pardos*, andar de *picos pardos* es, pues, cosa en realidad poco decente y moralizadora; es andar mal entretenido, es ir en busca de los pecados mortales, es amancebarse con la vergüenza del vicio, es adorar la Vénus de barro en el bazar de la orgía; es todo, la embriaguez, la disipacion, el cinismo, la crápula, todo menos aquel prudente solaz que conviene al padre de familia, al esposo fiel y á la inmaculada matrona. Figúrese quien pudiere la cómica situacion de los maridos que envian á sus mujeres á *picos pardos* con la tranquilidad del justo, y la situacion epigramática de las mujeres que con la misma tranquilidad confiesan á sus maridos que van ó han venido de *picos pardos*. En cuanto á mí, me parece estar viendo á nuestro ilustre burócrata con esta hoja de papel en la mano y el eco de su imprudencia del viérnes en el oido, y juraria que le oigo renegar de su lengua pecadora y que le escucho poner por testigo á los manes de sus víctimas por que todo el mundo le juzgue reo de lesa infidelidad literaria é histórica.

No ha de faltar, por lo demás, quien se persigne asombrado á quien se sonria malicioso al contemplarme á mí, pecador segun mi madre y mi novia, revolviendo sin piedad los huesos y las faltas de edades pasadas, de aquellas edades puras como el suspiro de un niño y santas como el deseo de una virgen, al decir de las leyendas y de los legendarios. Yo lo siento, francamente pero no puedo consentir que se pongan *picos pardos* á personas que todo lo merecen menos eso, solo por mal entendida admiracion hácia los muertos ó por mal entendida circunspeccion ante los vivos. Al cabo la verdad, es que en los archivos de la antigüedad existen ordenanzas muy curiosas del buen rey don Felipe II, de Felipe III y hasta de Felipe IV para la organizacion de lo que entónces se llamaba mancebías y hoy se conoce con diferente apellido, aunque no ha variado en la esencia; Ordenanzas en las cuales toman forma de precepto los dichosos *picos pardos*.

De suerte que la cacareada corrupcion de nuestros dias no es, en resúmen, sinó la herencia de los siglos anteriores. Paris, con sus celestiales diablillos de *Mabille* y sus querubines endiablados de la *Closerie de Lilas*, no dista tanto como parece en punto á buenas costumbres del patriarcal Madrid de la Calderona y la princesa de Evoli con su *Mentidero* y su San Felipe y sus *picos pardos*. Un poco mas de arte, un poco mas de libertad, un poco menos de hipocresía, esto es todo.

Hoy se hace bajo un cielo alumbrado por estrellas de gas; entre jardines perfumados por ramilletes de flores; sobre un suelo que palpita bajo el tropel de cien mil ilusiones confundidas, sin órden de clases ni categorías de castas, al aire libre ó con la puerta abierta, en el banquete de la naturaleza que festejan los pajaritos ó en el de la civilizacion que profanan los anacronismos, lo que se hacia en aquel entónces entre el silencio de cuatro paredes alumbradas exteriormente con un viejo farolillo de aceite que en el retablo de tal cual santo protector ardia interiormente infestadas por el tufillo tradicional de tal cual vela de sebo ó de cera que manos quintañosas colocaron al tocar las oraciones sobre candelabros de peltre.

La liviandad se ha hecho mas exigente, mas provocativa, mas deslumbradora, mas lujosa, no me atreveria á decir que mas cara, á medida que se ha hecho mas vieja: ha salido á la calle en vez de acurrucarse en la casa, y se la vé de mas lejos; la cachemira y los primores de la India han sustituido á los *picos pardos*, el *can-can* al rigodon, los reglamentos de policía á las Ordenanzas de los Felipes, el médico al inquisidor; la tradicion se ha desamortizado, en una palabra, pero continúa idéntica á sí misma.

¿Basta eso para que los moralistas de oficio asaeteen con sus catilinarias el siglo en que nacimos? «¡Mirad esa juventud—nos dicen—podrida y extenuada por la licencia!» ¡Pues qué! ¿No recuerdan la enfermedad que sumergió en el sepulcro la grandeza de Francisco I, el rey cristianísimo? ¿No recuerdan la muerte de Rafael, el pintor inmortal de las *Madonas* y del Vaticano? ¿No recuerdan la historia de Lucrecia y la córte de Leon X?

Pero no divaguemos al estilo de los misántropos. Pensaba escribir un artículo sin pretensiones, á fin de iluminar con el relato de sus antigüedades las entrañas de un modismo vulgar, más usado que analizado, y lo he escrito. No me toca ahora sinó esperar el fallo de ese personaje que Larra no encontraba por parte ninguna, y de quien en todas partes oia hablar constantemente; que el público sólo ha de decir si he acertado en la eleccion del asunto, ya que otro triunfo, ni me atrevo á esperarlo, ni me lo propuse al poner la pluma en la mano, el papel bajo la pluma, los codos sobre la mesa y el pensamiento en esos misteriosos *picos pardos*, tantas veces recordados por las más adorables sonrisas y por los más hechiceros entrecejos.

Pablo Nougués.

DE SOBREMESA

Entre dos novios.

—¿Qué harias si me cayese al agua? dice ella.

—Te salvaria si estuviésemos en verano.

—Me refiero á este tiempo, al invierno, repuso la niña algo picada.

—Te pescaria.

—

Un muchacho montañés que habia marchado á la córte para aprender el oficio de carnicero, escribia á sus padres las siguientes líneas:

«Estoy contentísimo con mi nuevo estado; el amo, que me quiere mucho, me hizo golpear la carne desde el primer dia; hace una semana que me está haciendo sangrar, y me ha prometido, si me porto bien, hacerme degollar para Pascuas.»

—

Entre bohemios:

—Trabajas mucho, Perico.

—De dia y noche; este año he dado á los teatros veinte obras.

—Pues no las conozco.

—Sin duda no vas al teatro las noches de estrenos.

—

Un pilluelo, astroso y desarrapado, entra en un café.

Lo ve el camarero, y le dice, echándolo á la calle:

—Aquí no se da limosna.

El pilluelo se sienta entónces en una mesa, y dando una palmada, grita:

—¡Mozo! ¡café!

El camarero, avergonzado, sirve el pedido.

Cuando el chusco ha sorbido la taza de café, entrega al mozo 40 céntimos, diciéndole á su vez:

—Aquí no se da propina.

—

Gedeon se ha vuelto un hombre ordenado y hasta avaricioso.

—¿Para quién haces tantas economías? le pregunta su mujer.

—Para nuestros hijos.

—¿Y si no tenemos hijos?

—Entónces.... para nuestros nietos.

—

Pensamiento atribuido á Luis Veuillot:

«El sufragio universal es como una navaja de afeitar en manos de un mono.»

—

El colmo del olvido:

«Al dormirse, olvidar cerrar los ojos.»

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 25 de Abril de 1885

PRESIDE EL SEÑOR CARVE

Senadores presentes: Gonzalez Rodriguez, Bauzá, Freire, Irazusta, Echevarria, Vidal (B.), Mayol, Laviña, Vidal (F. A.), Santos, Castro (A.), Fajardo, Silva, Fernandez (A.), Castro y Vizca.

La sesion se abrió á las 2 p. m.

Actas: Se aprobó una.

Asuntos entrados—Se dió cuenta de los siguientes:

—La Cámara de Representantes remite con antecedentes un proyecto declarando obligatorio el matrimonio civil en la República.—(Legislacion.)

—La Comision de Peticiones informa en la solicitud de la señora del general D. Venancio Flores.—(Repártase.)

Por mocion del Sr. Echevarria volvió á Comision el Proyecto facultando al P. E. para autorizar la construccion de veredas y cercos en los pueblos de la República, para su mejor estudio.

Como los señores Laviña y Bauzá renunciaran de la Comision á la que vuelve el Proyecto, la mesa nombró en sustitucion al señor Mayol.

En seguida se sancionó un Proyecto de Decreto de la Comision de Milicias mandando liquidar los haberes devengados por el soldado de la Independencia don José Olivera.

El acto no fué para mas.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Guerra comercial—Vivamente nos interesan las siguientes consideraciones de *El Nacional* de Buenos Aires, pues si se realizacen las represalias, aumentaria nuestra exportacion de tasajo, por el hecho del menor impuesto relativamente al tasajo argentino:

El decreto del Gobierno de la Nacion aumentando en 15 % las tarifas aduaneras para la exportacion é importacion, de que oportunamente nos ocupamos demostrando además de su inconstitucionalidad, su inconveniencia como medida para mejorar la situacion que atravesamos, comienza ya á producir los efectos que habíamos previsto y que señalamos al señor Ministro de Hacienda.

Hace algun tiempo que el comercio de Pernambuco y Bahía hizo trabajos ante el Gobierno del Imperio para obtener del Gobierno argentino una rebaja en los derechos de importacion de los azúcares y yerbas del Brasil introducidos á la República. Este asunto, segun tenemos entendido, fué gestionado por el Ministro brasilero sin resultado alguno, pues el Gobierno en vez de rebajar los derechos, los aumentó, sin duda para protejer la industria nacional en esta parte, proteccion mal entendida como lo demostraremos mas tarde.

Como consecuencia del aumento decretado, la prensa del Brasil y algunos importantes productores de aquel Imperio, solicitaron á su vez el aumento de los derechos impuestos al tasajo de nuestros saladeros. El gobierno, sin embargo, no se ocupó de este asunto y todo quedó como antes.

Hoy, segun llega á nuestro conocimiento, las cosas cambian de aspecto y estamos á punto de ver la decadencia de una importante parte de nuestra industria, sinó se toman sérias medidas. La cuestion del aumento de los derechos á nuestros productos introducidos al Imperio, vuelve á agitarse, como consecuencia del 15 % decretado por el gobierno argentino para las tarifas aduaneras.

En la Asamblea Provincial de Pernambuco acaba de presentarse un proyecto por el cual se aumenta tambien *quince por ciento* á los derechos impuestos á las carnes introducidas de la República Argentina *únicamente*. En Bahía se trata de poner en ejecucion una medida semejante.

Es la ley de las represalias que puede traernos como consecuencia la muerte de una de nuestras mas importantes industrias, cual es la saladeril, ya hoy en decadencia entre nosotros.

Las carnes introducidas á los mercados brasileros, tienen allí un derecho de 32 reis por kilo solamente.

Las yerbas brasileras introducidas á la República Argentina pagaban en 1881 un derecho de cinco centavos por kilo, derecho que ha sido aumentado á 7 en el año que corre.

El costo de la yerba brasilera en el puerto de embarque, inclusive acondicionamiento, etc., es de 2,600 reis los 15 kilos.

Ahora bien, una arroba ó sean 11¼ kilos pagan á nuestra Aduana, segun la Tarifa:

Derechos de 7 %.......	cents.	80.50
Mas el adicional.........	»	1.50
		82
Mas el 15 % reciente...		12
Centavos......		94

De modo que 11¼ kilos de yerba de Paranaguá (con un costo de 2,600 los 15 kilos, en el puerto de embarque) valen 1,993 reis, que con cambio á la par dan un costo de 99 cent., valor casi igual al que pagan por derechos en nuestra Aduana, que como acabamos de ver es de 94 centavos.

Los brasileros no encuentran pues razonable que las carnes argentinas paguen 32 reis por kilo de derechos ó sea la sétima parte de lo que las yerbas pagan á nuestras Aduanas; y es fundados en ese fuerte impuesto que los productores del Imperio tratan de que las carnes argentinas paguen tambien un derecho mas alto que tienen actualmente, ya que el gobierno argentino no ha querido rebajar el que pagan las yerbas, los azúcares y otros artículos de aquel país.

Tenemos pues en perspectiva una guerra aduanera que traerá graves perjuicios al comercio; y si hoy principian en el Brasil por aumentar los derechos á nuestras carnes, mañana se hará una cosa semejante con los trigos, el maiz, la alfalfa y demás productos nacionales, hecho que no está muy lejos de producirse segun informes que tenemos.

Y no hay manteca!—*La España* afirma que en el presente mes, hasta el 24, nuestra gran vaca lechera la Aduana, lleva producidos 600,000 pesos.

Y sin embargo nó hay manteca en las reales arcas!

Lo sentimos—Se nos asegura que el señor Fernandez, gefe de la Oficina de Crédito Público, tendrá que abandonar sus tareas durante algunos meses, por exigirlo así su estado de salud.

Regreso—Del 15 al 20 de Mayo regresará á Italia la corbeta *Staffetta* en virtud de haber cumplido su tiempo de estacion en estas aguas.

Venta—Ruano y Gomensoro han vendido en remate, al señor Repetto y por 1,020 pesos, el casco de la barca italiana *Carolina Casanova*.

¡Qué bodegas!—El *Doric*, que pasó recientemente por Rio Janeiro, en viaje de Nueva Zelandia á Lóndres, lleva 16,000 carneros helados y algunos millares de fardos de lana y sacos de trigo.

Es decir: una estancia y una barraca encerradas en un buque.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima) Mañana saldrán: el *Júpiter*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Olimpo* y el *Apolo*, para Buenos Aires; el *Don Pedro*, para Rio Janeiro, Burdeos y Havre; el *Braunschweig*, para Cherburgo, Amberes y Bremen; el *Paranaguá*, para Santos, Rio Janeiro, Bahía y Hamburgo; el *Montevideo*, para la Asuncion y escalas; el *Ana de Sala* para Canarias (Palma) y Barcelona.

¡Nihil novum sub sole!—No deja de ser ingeniosa la idea que ha tenido M. Westinghouse, de Pittsburg, para procurarse combustible barato; sospechando que el subsuelo de dicha localidad debia contener productos gaseosos inflamables hizo abrir un pozo cerca de su habitacion, obteniendo á la profundidad de 600 metros un gas inodoro, pero combustible y á propósito, sinó para alumbrar, á lo menos para arder, aprovechándose de dicho fluido como de un excelente combustible, ejemplo seguido al momento por las diversas fábricas de cristales, alambre, clavos, etc., que hay en Pittsburg, todas las cuales se sirven ahora de dichos productos gaseosos inflamables subterráneos, en vez de carbon de piedra, economizando con ello muchos centenares de miles de *dollars* al año y estando en camino de originar una verdadera revolucion industrial en el país.

Esa idea de M. Westinghouse recuerda otra del célebre M. Babinet, más original todavía. Este digno sabio, que quizás sirvió de modelo á Julio Verne, acariciaba el pensamiento de una sociedad por acciones para practicar un profundísimo agujero, que no solamente diese por resultado ilustrar la manera como va aumentando la temperatura desde la superficie al centro, sinó que sirviese tambien para un alto fin industrial, creyéndolo un verdadero *negocio*.

«No estamos ya en los tiempos, decia Babinet, en que Voltaire se burlaba tan amargamente de Maupertuis, á quien acusaba de haber querido perforar la tierra de parte á parte, por manera que hubiéramos visto nuestros antípodas asomándonos al brocal del pozo. Nadie negará hoy la posibilidad de galerías de minas á muchos kilómetros de profundidad, á condicion de poder contar con un terreno á propósito, dimensiones convenientes y ¡sobre todo tiempo! Pues bien, lleguemos á 4 kilómetros solamente: estamos á la temperatura de nuestros hornos y estufas. Llevemos ahora allí un arroyo, un riachuelo y saldrá mas caliente que el agua hirviendo y será una verdadera mina de calor, como las preciosas capas de carbon de piedra de Inglaterra y de Bélgica.»

Esto se ve prácticamente en Chaudes-Aigues, cuyos manantiales, que alcanzan una temperatura de 80.º son utilizados por los habitantes, por medio de cañerías, para preparar sus alimentos, lavar la ropa y calentar las casas.

Se ha calculado que el calor suministrado diariamente por los manantiales es igual al que produciria la combustion de cuatro toneladas y media de hulla, cantidad suficiente para determinar una temperatura *confortable* en el interior de las habitaciones y hasta para calentar las calles mismas.

¡Nihil novum sub sole!

Giros postales—En la semana terminada ayer hubo el siguiente movimiento de giros postales en la Direccion General de Correos:

Expedidos, 163; importe, 18,487$04; pagos 41; importe, 13,611$56.

Totales: 204 giros y 32,098$60.

A cobrar!—(Extracto de avisos oficiales)—Desde hoy 26 los respectivos habilitados pagarán:—A jubilados y pensionistas civiles, Setiembre y Octubre de 1884; de 8 á 12.

A inválidos etc.. saldo de Julio y Agosto, y además Setiembre y Octubre (á medio dia).

A viudas y menores militares: hoy 26 comenzará el pago de presente, por Setiembre y Octubre, de 8 á 12; mañana 27 continuará el de Julio y Agosto á las horas de costumbre.

Ferro-carriles—Horas de salidas de las respectivas estaciones:

Central—A las 6 a. m., hasta las Piedras; á las 7.50 a. m., hasta el Durazno y Yí; á las 11 a. m., hasta el 25 de Agosto; á la 1 p. m., hasta las Piedras, y á las 5 p. m., hasta San José.

Del Norte—A las 7 y á las 10.30 a. m., y á las 4 p. m., hasta Santa Lucía.

Del Este—A las 6.30 a. m., 11.15 a. m. y á las 3.15 p. m., hasta Pando.

Correos terrestres — Para Santa Lucía, San José, Rosario, Helvecia, Colonia, Pando, Florida, Durazno y Trinidad, salen todos los dias.

Para Sauce, Maldonado, San Cárlos y Rocha, Minas, Treinta y Tres y Tacuarembó, salen mañana 27.

Para Cerro-Largo y Artigas, salen el 28.

Agencia, calle Uruguay esquina Arapey.

Remates—Hoy y mañana se efectuarán los siguientes, conforme á los avisos insertos en la seccion respectiva:

HOY

Por Ruano y Gomensoro, de terrenos, en la esquina Gaboto y Orillas del Plata, á las 4.

Por Ruano y Gomenso, de terrenos, en las calles Hocquar, Nueva Palmira y Justicia, á las 4.

Por José Cabal y Ca., de 12 solares, en las calles Cerro-Largo y Orillas del Plata, á las 2.

Por Paullier hnos., de una casa quinta, en el camino Larrañaga, á las 2.

Por E. Sauco, de solares, en Maroñas, á las 3.

MAÑANA

Por Carballo y Ca., de un billar, mesas, etc., en la calle Piedras núm. 263, á las 12.

Por Cárlos Moratorio é hijo, de mercaderías, en la calle Rincon núm. 30, á las 12.

Por Ricardo Sienra, de mercaderías, en la calle Rincon núm. 66, á las 12.

Por Carballo y Ca., de un solar, en la esquina Valparaiso y Cuareim, á las 4.

CAMPO NEUTRAL

La acreditada Mueblería Oriental de propiedad de los señores Tassistro y Revello, ofrece á su numerosa clientela y al público en general un variadísimo y completo surtido de juegos de sala, ante-sala, dormitorio, comedor, etc. y por los precios mas equitativos posibles.

Tambien cuenta esta casa con un surtido general de tapicería, sillería y colchonería.

Al que desée visitar este establecimiento, le ofrecemos desde ya nuestra casa calle 18 de Julio números 399, 401 y 403.

Sucursal y fábrica de muebles, en la misma calle números 347 y 349.

150 *Tassistro y Revello.*

Sombreros y camisas de París—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27.

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

TELEGRAMAS

(SERVICIO PARA «EL SIGLO»)

Lóndres, 25 de Abril.

Se dice que el Gobierno Inglés envió un *Ultimatum* definitivo al Gobierno ruso á San Petersburgo, dando un plazo perentorio de 48 horas para la contestacion.

Todos los transportes en el Canal están listos para cargar tropas y llevarlas á las Indias.

Situacion gravísima.

París, 23 de Abril.

El Gobierno francés ha comunicado á su Agente diplomático en el Cairo, Mr. Barrere, órdenes enérgicas para suspender toda relacion oficial con el Gobierno del Khedive.—Mr. Barrere ha sido encargado por el Gobierno francés de declarar al del Egipto, que Francia no puede ratificar los arreglos celebrados entre el Egipto y las demás Potencias, quedando Francia libre para emprender cualquiera accion que en el futuro ella considere conveniente para tutelar los intereses de los ciudadanos franceses.

Lóndres 23 de Abril (noche)

Telegrafian de Alejandría, que Mr. Barrere, Agente diplomático francés en Egipto, salió del Cairo para Alejandría con el fin de embarcarse para Europa.

Rio Janeiro, 25 de Abril.

Se indica como futuro Presidente del Consejo, encargado de formar el nuevo Ministerio, al Consejero Alfonso Celso, enérgico y probado liberal.

Buenos Aires, Abril 25.

Se ha recibido el siguiente telegrama:

«Lóndres 24.—Témense graves complicaciones con Rusia.—Hay escasas probabilidades de arreglo.»

Baring Brothers.

Buenos Aires, 25 de Abril.

Parece que el proyecto elaborado por el doctor Hueyo, Presidente del Banco de la Provincia, para mejorar la situacion financiera del mercado, se base sobre los siguientes puntos:

I. Limitar á 90 dias de plazo los préstamos del Banco.

II. Exigir el pago íntegro en una sola vez, y no rateado, de los préstamos.

III. Restringir la circulacion del papel moneda.

Estas medidas inspiran poca confianza en el comercio.

—El señor Sastre, Presidente del Banco Nacional y el doctor Hueyo, Presidente del de la Provincia, celebraron una conferencia. Dícese que el señor Sastre está resuelto someter á la consideracion del Directorio del Banco Nacional, el proyecto del Dr. Hueyo.

—Los clubs parroquiales rochistas han sido convocados para reunirse esta noche con el objeto de demostrar los elementos de opinion con que cuentan en la Capital.

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Abril 25

Fluctuaron entre 48¾ y 49 las cotizaciones del Empréstito Unificado.

En el último momento quedaban:

	Compradores	Vendedores
Para el lúnes	48¾	48⅞
Idem fin de mes	48¾	48¾

Barreira y Ca., 140 ...
L. Salgado, 40 cue...
31 carretas de trig...

E. A. Corrientes, ...
M. Montevideano, ...
F. Vidiella, 1 pipa ...
J. Reina, 1 wagon ...
E. Anido, 2 restos ...
12 cueros vacunos, ...

21 carretas de trig...
1,302 bolsas trigo
100 id harina
41 id. lana
7 id. cerda
221 cueros vacunos
3,288 cueros lanares

790 bolsas trigo
2 id. cerda
100 id. afrecho
7 id. lana

TELEGRAMAS

MARÍTIMA

DESPACHO DE ADUANA

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

TEATRO CIBILS

TEATRO SAN FELIPE

REMATES

Ruano y Gomensoro

Ruano y Gomensoro — JUDICIAL

Cárlos Moratorio é hijo

Leandro Gomez y Ca.

Enrique Sauco

José Cabal y Ca.

Carbello y Ca.

Julio Arboleya y Ca.

Julio R. Alvarez

Paullier hermanos

Ricardo Sienra

Aurelio Cuenca

Cipriano C. Silva

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Direccion de Obras Municipales

Capitanía General de Puertos

La Comision Auxiliar de la Junta E. A. Paso del Molino

AVISOS

Gran fiesta

Se desea alquilar

Al comercio

A las casas de comercio

A los cazadores

Billares

Casa-quinta

Dr. Carlos César Granero

Dr. Pedro Regules

Tenedor de libros

Teneduría de libros

Té Té Té

Ya sabe el pueblo

Pedro Arotçaren

Curacion radical de las hernias y quebraduras

Tranvía del Reducto

AL BUTUCUDO

Monedas de Oro

Sociedad Anónima de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata

FILTROS PARA AGUA

INFUSORIA

ó animalillos microscópicos que suelen hallarse en el agua

Para precaverse contra estos microbios úsese:

FILTROS DE CARBON

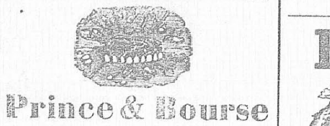
"SILICATED CARBON FILTERS"

INTRODUCTORES

BELL TOWERS Y Ca.

25 DE AGOSTO 101 á 109

my2-dpm.3ª.



Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

Gran Almanaque de EL SIGLO para 1885

Se vende en esta imprenta

GRANJA VIDIELLA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

LECCIONES INGLÉS Y ALEMAN

Llamado á propuestas

CARRAU Y Cª

199—QUEGUAY—199

LIBRANZAS

sobre cualquier punto de

ESPAÑA

CLUB Tiro á la Paloma

ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO, RINCON 39

AGENTE EXCLUSIVO DE LA IMPORTANTE FÁBRICA H. F. EKERT (BERLIN)

EL VENCEDOR

Arados de acero batido de 1, 2, 3 y 4 rejas, para toda clase de labranza: sembradoras, trilladoras, desgranadoras, aventadoras, rastras, rastrillos, trituradoras de maiz, cortadoras de forrage, prensas para enfardelar pasto, máquinas para destilería, **carros para el riego de calles y máquinas barrederas.**

Construccion, calidad de materiales y excelente trabajo, garantidos.

173-dpm-3ª.p.

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

Unicos Agentes y depositarios en Montevideo

Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178

118.dpm 3ª.p.

ESPECIFICO COOPER



POLVOS PARA CURAR

La Sarna en las Ovejas

EL REMEDIO MAS EFICAZ, MAS BARATO Y MAS CÓMODO

MÁQUINAS DE CORTAR ALFALFA

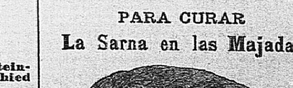
WALTER A. WOOD

Marcas depositadas — OPORTO Y JEREZ

OPORTO

MAISON VIGNAU

BOLSA MONTEVIDEANA







«HOJA DE ORO»

PARA CURAR

La Sarna en las Majadas

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

BELL, TOWERS Y Cª

MARÍTIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 27 DE ABRIL AL 2 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, N.º 19.

Juzgado de Comercio — Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado del Crimen — Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 25

Trámite—Juan Bautista Portal con Santiago Portal y Mánuela Portal de Lamas (2); sucesion Bentos Lopez con la de Silverio Larrosa; sucesion Luis de Leon con suc. Valdez; Pedro Arotçaren con Juan S. Arana; Portal hnos. con Tomás Armstrong; Isidoro Mediza con Paulino Diaz y suc. Mamerto Diaz; suc. Roberto Young con Francisco Balbuena.

Sentencias interlocutorias—Manuel Fariñha y José Salaberry, sobre desalojo de un campo (2); test. Feliciano Scarone; Guillermo Withan con Cárlos E. Henzell.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Forteza—Rucker—Nin

Dia 25

Trámite—Ramon del Puerto con Reginaldo del Puerto; Jaime de la Maria con Nicolás Schiaffino; Victoriano Diaz Ramirez con Luisa P. de Damia; Daniel Zorrilla con Olivio y Saturnino Sandes y Pedro Alvarez (queja.)

Sentencias interlocutorias—Zenon Larrañaga con los herederos Medina; Juan Silveira da Luz con la sucesion de Manuel Pereira da Luz; Biraben hnos. y Ca., con la sucesion de Federico Büsch é incidente de Ida Recayte de Büsch; Aurelio Velazquez con José M. Muñoz (queja.)

Sentencias definitivas—Laureana B. de Mendez con Martiniano W. Silva; Concurso Bazerque con Saavedra y Ca.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 25

Interlocutorias—Testamentaria Cipriano Cames; Sebastian Zabalua con la Test. Alonso de Melis.

Trámite—Joaquin Aragunde con la Test. Jacinta Enseña; Isabel Fernandez con Marcelina Colomé; Test. Maria Aldave; Test. José Roquero; Félix Barilari con Gonzalez Vallejo; Diaz con Ferreira; Test. Aguiar y Fernandez; Hortensia Vandevelde con Inocencio Martinelli; Manuel Bastos; Francisco Bialade; Juan Diaz con Juana Carbajo; Adolfo del Campo; Arrué con Parsons tercería Farini y Gonzalez; Santurio y Escardó con Garcia; Barreiro con Cabrera; Adolfo del Campo con la Junta E. A.; Banco de Londres con Enrique Loedel; Francisco Bialade; Muñoz con Velazco, queja; N. Millot con Adelaida O. de Moreira; Santurio y Escardó con Tomás Garcia; Menores Parsons; Larravide con Lagos y Aguerre; Test. José Avegno; Test. Castiglione; Testamentaria Facio; Matías Alonso Criado con Cárlos Garcia Mon; Constantino Pienori; Juan Smith con Martin Alzaga; N. Melo con Gregorio Diaz; Biggi y Sivori con Schiaffino; Dolores Baltar de Ucar; Test. Figueredo y Simbrelo; Test. Petrona Barrer [illegible] Ventura Lujan con Test. Facunda Rivero de Sayago; Bello con Pasquet; Domingo Tornatore; Test. Patron; Test. Margarita Robello; testamentaria Francisco Tredjen; De los Campos con Rossé; Test. Facunda Rivero de Sayago; Borges con Landivar.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 25

Trámite—Rafael Romeu con Ramon Anza, impedimento; Tomás T. de Coycochea con Lino Rosario y Luciano Baez; Fernando Gallo con Andrés Catorcio, oficio; Manuel Garay, oficio; Sucesion Maria José da Silva con Quintin Orego; Carolina Delfino con Eduardo Fernandez; Leandro Fernandez con Ramon Sosa; Alfonso Carnavele con Luis Botti, oficio; Testamentaria de Mariano Pardo de Iriondo, oficio; Juan B. Caviglia con los menores Muñecas; Isidoro Peralta con las señoras Muñoz; Rosario Campana de Silva con Fidel Silva.

Sentencia interlocutoria—Testamentaria de Teodoro Reissig y de Josefa Gallino.

Sentencias definitivas—Adolfo Ricke con Eleuterio Lavandera; Manuela P. de Machado con Floricio Acosta.

HACIENDA

Nolberto Aguiar (denuncia); Carrick y Roldós (denuncia 3); Domingo Aramburú con Junta E. Administrativa de Minas.

Mariano Requena,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 25

Trámite—Plácida Burzaco de Gorlero, vénia; Isidro R. Tabares, informacion; José María Sueiro con test. Benito Fuentes; Cornelio Guerra, suc. y otro con Francisco Mazarote; Jacinto Reyes, tercería en autos Andrés Obertillo, suc., y otro con la de Bartolomé Risso, impedimento; Esteban Behereguray tercería en autos la Oficina de Contribucion Directa con Martin Arana incidente por costas, impedimento; [illegible]

Sentencias interlocutorias—Cornelio Guerra y otro con Francisco Mazarote; Antonio Durán suc. con Eugenio Lagarmilla y C.ª

Sentencias definitivas—Juana Odonell de Fernandez, vénia; Rosa Facciola de Conde y otra, vénia.

Juan P. Ruiz,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 25

Trámite—Joaquin Hermida con Claudio Tabares; Cárlos Nano con Alejandro Fasciolo; Juan M. Goñi con Joaquin Ramos; Manuel Acevedo con José A. Reyes; Enrique Boiso con Cipriano Silva; Juan A. Turenne con Joaquin Fialo; Apestegui y Freire con Filomeno Rodriguez; Hilario Pin con Cármen P. de Nogueira; Jacobo Steimber y C.ª, matrícula de comerciante; Francisco Ferrer con Antonio Blanco; Manuel Ucar con Benito Rovira, tercería Martorell; Adolfo Moran, título de corredor; Andrés Otero, idem; Nicolás Baldora con Benjamin Ellauri; E. Caino con S. Borro; Casares y Dauber con J. C. Martinez; S. Albis con el concurso José Neuroni; Cárlos Nano con Alejandro Fasciolo; conc. Hotel Oriental; concurso José Neuroni y C.ª, con Emilio Cains; Rovira y Medina con Manuel M. de la Bandera; F. G. Queirolo con la Compañía G. B. Lavarello; Juan Iglesias con Juan M. Puentes; Galli y C.ª, con las Mensagerías Fluviales; Cárlos Dugus con Salvador Ferrer; Juan Turenne con Joaquin Fials; Jacinto Durán; Victorino J. Cabral; concurso Lino Rocatagliata; Brito del Pino con Manuel Arismendi; Luis Barmester con Daniel Silva; Tirion con Montero; Martorell con Juan Ricau con Camilo Caviglia; Manuel Bastos y C.ª con J. R. Schwartz.

Interlocutorias—Galli y C.ª con Navarro y Odiccini; José Roquero con Rovira hnos.; Concurso Honorio J. Sosa; Vicente Monaldo con Luis Sivori y C.ª; Federico Nin Reyes y Alberto Fearon con Demetrio Aguirre y Joaquin Zelaya; Test. José Law con Juan Ramirez.

Definitivas—Enrique Rebello con Francisco Flazuer.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 25

Trámite—Juan F. Thirion con José M. Montero é hijos; Fernando Plá con José Leal; Cárlos de Tezanos con Adolfo del Campo; Juan M. Castell con Adolfo Navajas; Conc. Julian Gonzalez y C.ª; Scolto con Mussio inc. Angela P. de Mussio, 2; Juan Machado con Jorge Maglione; Hamilton Corbacho y otros con Vicente Carrió; José M. Rodriguez con Ramon Alvarez; Spinetto Laborde y C.ª con Alcides Montero; Morelli y Siandra con Gadea y Herrera.

Interlocutorias—Andre y C.ª con Portillo y Balparda; Julio Arnaud con conc. Bazerque; Nicolás Gelós con Manuel Garcia Zúñiga; Manuel L. Scanavino con Juan P. Vila; Riguera Montero con Fernandez terc. Fernandez.

Definitivas—Conc. Corso, retroactividad; Portalis fréres, Carbonier y C.ª con el capitan del buque italiano *Lucco.*

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 25

Trámite—Obertillo y Otero con la sucesion Risso; Neri con Camous; De Leon con sucesion Novoa; Novella con Martos, tercería Mattos; Juan Porro; Romero con Anza (2); Testamentaria de Muniz; Arserio con Sarli; sucesion Parpal; Rosa Aicardo; Tusso con Queirolo, tercería Laffone; Irigoyen con Fraga; De los Santos con Baragan; Testamentaria R. Latorre; Quijano con Bergallo.

Interlocutorias — Lago con Migues, Baran con Real; Neri con Damons, tercería Sacone; Segundo con Cavurro, tercería Collazo; Clara Zúñiga.

E. H. Piccardo,
Actuario.

Juzgados de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil del 2.º turno Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber: Que se ha declarado abierta la testamentaria de D. Federico Teodoro Becker, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 22 de 1885.—*Julio Sienra,* actuario. 914-my22.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don José. L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Nicolás Anido, citándose á la vez á las personas que se consideren acreedoras de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 16 de 1885.—*Juan P. Ruiz,* escribano público. 633-my17.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Juana Menditegui, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 10 de 1885.—*Antenor R. Pereira,* actuario. 606-jn14.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Mauricio Bazerque para que comparezcan en la audiencia del dia treinta del corriente á la una de la tarde, la que tendrá lugar en el local del Juzgado, calle del Rincon núm. 280, á efecto de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Abril 24 de 1885.—*Mariano Requena,* escribano público. 935-ab20.

ANUNCIOS

Sociedade Portugueza de Beneficencia

«MARIA PIA»

Por ordem do Sr. Prezidente, convoco aos Srs. socios á reunirem-se em Assemblea Geral extraordinaria na sexta feira 1.º de Maio proximo futuro (dia santificado) ao meio dia, na rua Zavala núm. 179.

Ordem do dia—Leitura, discussão e votação da reforma dos estatutos.

NOTA—Só poderão tomar parte na discussão e votação os socios que se achem quites para com o cofre social.

Manoel C. Rocha, 1er. Secretario. 917-my1º.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses	2 p.%	anual
Por 3 id.	2 »	»

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p.% anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 1º. de 1885.

49

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central, la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y los artículos dejados en los coches.

Las personas que tengan reclamo que hacer á la Compañía ó derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia juéves 30 de Abril, en cuyo dia á las 8 a. m. se venderán en remate público de conformidad con el Reglamento de la compañía.

Montevideo, Abril 14 de 1885.

838-ab30 *La Administracion.*

El Banco Comercial

189 — Cerrito — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 12

Abril 26 — **FOLLETIN** — 4

ALFREDO DE LAUNAY

EL 15 DE HÚSARES

De cuando en cuando un hervor del agua indicaba la lucha suprema empeñada en las profundidades del río. Lanzaron gritos y pidieron socorro. Barillon llegó á tiempo para depositar sobre la orilla los cuerpos inanimados de sus hermanos.

Anonadado por esta espantosa catástrofe, el desdichado estuvo al punto de sucumbir á impulsos de su desesperacion, y durante varios dias se preguntó si no iba á abandonarlo su valor. [illegible]

[illegible] era la paloma trayendo la rama de olivo en señal de reconciliacion? [illegible]

Y hé aquí cuál fué el desenlace de aquel sueño de felicidad: la señora Barillon dió á luz una niñita [illegible]

—Pero, en fin, ¿qué tienes, mi querida hermanita? [illegible]

[illegible] sinó dos horas mas tarde cuando, asombrado de no ver á su hermana [illegible]

Durante ese tiempo Rosa había vuelto en sí [illegible]

—Es una fiebre cerebral. No nos ocupemos sino de esto por el momento. [illegible]

[illegible] nor y de sacrificios alzó los brazos al cielo como para reprocharle su rigorosa injusticia [illegible]

—¡Ah Dios mio! ¡Es demasiado! ¡Es demasiado! [illegible]

[illegible] á tí, mi bueno, mi querido hermano, mi segundo padre!

Barillon lloraba tambien [illegible]

Cuando fué á llevar su dimision al prefecto [illegible]

[illegible] viamente de ella y que le pedía su mano [illegible]

El pobre hombre no sabía mentir [illegible]

—Barillon, le dijo, me cuesta un gran pesar separarme de vos [illegible]

[illegible] hombre honrado á quien tengo cariño [illegible]

Rosa lo había dicho: el dolor tenia ya ganado [illegible]